

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad Católica de Ávila</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>6 de julio de 2021</b>

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora sobre los que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se recomienda incluir en los informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés, la población a la que va dirigida la encuesta, la muestra invitada, indicar junto al número de respuestas de las encuestas el % de participación que representan las mismas, de manera que permita valorar si los resultados se pueden considerar significativo

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

#### 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*Estándares:*

1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

#### Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso es relevante y está actualizado. La necesidad de adaptación de las materias a los cambios normativos hace que el título se actualice conforme a estos cambios. El programa de estudios y la orientación profesionalizante son los adecuados a las necesidades de los egresados, tanto para la superación del examen obligatorio de acceso a la profesión, como para su posterior ejercicio.

#### 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

*Estándares:*

##### **Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

##### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

##### **Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

**Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

**Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	
Justificación de la Valoración:					
<p>El número de plazas ofertado se respeta en todos los casos, sin llegar a alcanzarse nunca en su totalidad. El perfil de ingreso descrito y el proceso de admisión son adecuados.</p> <p>El anterior Informe de Renovación de 2017 señalaba la necesidad de velar por que no se realizaran reconocimientos de créditos en las prácticas externas por experiencia profesional no vinculada con el ejercicio de la abogacía. El cumplimiento de este requisito fue ya constatado en el Informe de seguimiento de 2019 y vuelve a ser confirmado en este caso. Sólo se reconocieron las prácticas externas a un estudiante que las había ya cursado en otro master de abogacía de otra universidad. Durante la visita se constata que el reconocimiento de créditos se ha realizado básicamente en relación a asignaturas de carácter sustantivo y que el reconocimiento de prácticas sólo se ha producido cuando el alumno ya había realizado las prácticas del título en otra Universidad.</p> <p>La coordinación docente se ha desarrollado adecuadamente. Durante la visita el profesorado detalla el procedimiento de coordinación que se lleva a cabo por parte de los diversos coordinadores de los distintos módulos, a través de la celebración de reuniones periódicas, así como vía correo electrónico.</p>					

Asimismo, los alumnos se muestran satisfechos con la coordinación de las asignaturas y manifiestan que las guías docentes están disponibles con anterioridad al inicio del curso.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

La web es accesible y contiene la información necesaria. En concreto, se accede con suma facilidad a información relativa a: información básica del título; objetivos y competencias; perfil de ingreso recomendado; acceso y admisión de estudiantes; transferencia y reconocimiento de créditos; estructura del plan de estudios y guías docentes; calendario de implantación; calendarios; prácticas; sistema de garantía de calidad (con acceso al Informe de verificación 2012 del título, de la renovación de la acreditación 2016 y los diversos indicadores e informe de empleabilidad); quejas, sugerencias y felicitaciones; y centros examinadores.

**2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)**

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

**Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)**

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

El SGIC está en funcionamiento desde 2008 y permite evaluar la titulación y promover planes para su mejora. El sistema permite recoger información a través de encuestas y del buzón de quejas y sugerencias, así como recopilar datos e indicadores. El último informe anual de resultados es del 18/19. Se desconoce el porcentaje de respuesta de la encuesta de satisfacción presentada como evidencia, para poder valorar si se cuenta con datos fiables. En la página web se presentan indicadores de resultados académicos.

La estructura de las comisiones es sencilla y están representadas todas las partes interesadas. Las respuestas a las quejas formuladas en 18/19 y años anteriores ponen de manifiesto que se analizan datos.

La Universidad tiene implantado el programa DOCENTIA para evaluar la calidad docente del profesorado desde el año 2008 y actualmente el 100% del profesorado ha sido evaluado.

Los planes de mejora basados en la información del título evidencian que el SGIC realiza un análisis adecuado de los datos disponibles y toma de decisiones en consecuencia.

Se recomienda incluir en los informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés, la población a la que va dirigida la encuesta, la muestra invitada, indicar junto al número de respuestas de las encuestas el % de participación que representan las mismas, de manera que permita valorar si los resultados se pueden considerar significativos. Asimismo, sería recomendable añadir las tendencias de cursos anteriores lo que permitiría realizar un mejor análisis de los resultados y de su evolución.

En relación a los mecanismos de seguimiento y gestión de la calidad, en la memoria verificada se indica que el Director del Máster es el encargado de velar por el correcto cumplimiento de los distintos procesos regulados por el Sistema de Garantía de la Calidad, promoviendo todas aquellas reuniones informativas y de coordinación interna necesarias, con los distintos colectivos implicados y transmitiendo sus resultados a la Comisión Académica del Máster que realiza el análisis de la evolución de los objetivos y la detección de desviaciones. La Comisión de Garantía de la Calidad es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Durante la visita se constata que tales instrumentos de seguimiento y control de la calidad están implementados y cumplen con las funciones encomendadas.

Se aportan evidencias de encuestas de satisfacción al PDI, al PAS, a los alumnos, a los tutores externos de prácticas y a los egresados, con indicación expresa de la tasa de respuesta. No se aportan encuestas a los empleadores, aunque un alto índice del empleo es por cuenta propia.

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

En el informe de renovación de la acreditación se formularon una serie de requerimientos por parte de ACSUCYL, que fueron objeto de seguimiento posterior y evaluación general positiva en el informe de julio de 2019. Las cuestiones que no habían sido totalmente atendidas fueron las relativas a la aportación de datos actualizados sobre los resultados obtenidos por los alumnos en la prueba nacional, la realización de encuestas a los empleadores, la mejora en la tasa de respuesta a las encuestas por parte de profesores, así como la indicación del porcentaje de respuesta a las encuestas de los estudiantes. En este sentido se aportan evidencias de encuestas de satisfacción al PDI, al PAS, a los alumnos, a los tutores externos de prácticas y a los egresados, con indicación expresa de la tasa de respuesta.

En general las medidas adoptadas para satisfacer los requerimientos y recomendaciones realizados han sido razonables y han dado resultados.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

### Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

El número de profesores del título en el período evaluado ha oscilado entre un máximo de 26 y un mínimo de 18. En esas cifras se incluyen tanto los profesores de la UCAV, como los abogados que participan vía convenio con el Colegio de abogados y los profesores expertos colaboradores. El número de expertos colaboradores ha ido disminuyendo desde un máximo de 9 (curso 2016/17) a los 4 de los dos últimos cursos. Durante la visita se constata que la participación de los colaboradores externos (profesionales de la más alta cualificación), se centra fundamentalmente en la impartición de materias de carácter práctico y que se desarrolla siempre bajo la coordinación y tutela del correspondiente profesor y responsable académico de la UCAV.

La contribución relativa en horas de docencia de los profesores de la UCAV (sin tener en cuenta la colaboración de los expertos externos) es equilibrada y, salvo en un curso, respeta los parámetros del RD 775/2011. En el informe de ACSUCYL de junio de 2019 se indicó que "aunque existan colaboradores externos, las responsabilidades docentes corresponden a profesores de la UCAV, tal como se requirió en el informe de renovación de la acreditación. Así se indica expresamente en la memoria tras una modificación no sustancial realizada tras el mencionado informe". Similar consideración cabe realizar ahora, especialmente tras las evidencias obtenidas durante la visita.

Se aportan evidencias de la existencia de un plan de formación general del profesorado pero no de la participación de los profesores en él. En relación al programa Docencia, sólo se aportan evidencias en relación al profesorado de la UCAV y, además únicamente cuatro de ellos tiene evaluación correspondiente al período examinado.

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

### Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

A partir del curso 2016/17 el máster se imparte en modalidad semipresencial y se han puesto medios apropiados para ello. La plataforma Blackboard utilizada para la impartición de la docencia es adecuada y tiene una notable funcionalidad. Las medias adicionales adoptadas como consecuencia de la pandemia han sido razonables y han permitido desarrollar la docencia con regularidad y según los estándares de calidad fijados en la memoria. El personal técnico de apoyo es suficiente. La universidad cuenta con un Servicio de atención a los estudiantes que les ofrece atención y asesoramiento. El servicio SEPIE atiende las necesidades de los estudiantes en relación a las prácticas.

## 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	
Justificación de la Valoración:					
<p>Las evidencias aportadas en relación a los resultados de las asignaturas, los TFM y las memorias de prácticas ponen de manifiesto que los objetivos del programa formativo se han alcanzado.</p> <p>Uno de los requerimientos realizados desde ACSUCYL se refiere a la necesidad de aportar evidencias respecto a los resultados de los alumnos del Máster en la prueba nacional. Desde el año 2016, el Ministerio no ofrece datos oficiales y, como respuesta a las consultas de la dirección del título, se les ha remitido al portal de transparencia del Ministerio, por lo que no es posible obtener estos datos. Desde la dirección del Máster se ha procurado obtener información directa de los alumnos egresados, llegando a la conclusión de que habían superado la prueba "en su práctica totalidad"</p> <p>Los sistemas de evaluación (examen, 60% y trabajo obligatorio, 40%) resultan adecuados a las necesidades del título. El TFM tiene carácter eminentemente práctico (realización de un dictamen jurídico), lo que es especialmente adecuado para las características de la titulación.</p>					

4.2. Evolución de los indicadores del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son <b>coherentes</b> con la memoria verificada.</p> <p>2-Los indicadores reflejan resultados <b>congruentes</b> con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y <b>adecuados</b> al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.</p>

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título					
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	
Justificación de la valoración:					
<p>El número de alumnos de nuevo ingreso ha sido siempre inferior al número máximo previsto en la memoria (50), y salvo el curso 2017/18 donde se produjo una irregular matriculación de estudiantes, la evolución en el número de alumnos de nuevo ingreso ha sido ascendente (de los 23 del curso 2016/17 a los 29 del curso 2019/20).</p> <p>De las evidencias aportadas se desprende que en dos de los cursos evaluados la tasa de graduación está por debajo de lo previsto en la memoria (79,16% en el curso 2016/17 y la más preocupante cifra del 67,39% en el curso 2019/20). Durante la visita se constata que la baja tasa de graduación corresponde a un curso donde se produjo una matriculación irregular de un importante número de alumnos italianos que, en consecuencia, no consiguieron obtener la correspondiente titulación. Por tanto, el indicador es puntual y excepcional, y se espera volver a las tasas de graduación cercanas al 90% de cursos anteriores.</p>					

La evolución de la tasa de abandono ha sido muy positiva, pues de un 11,11% en el curso 2017/18 ha pasado al 0% en los dos últimos cursos. La tasa de eficiencia ha sido siempre superior a la revista en la memoria.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

Se aportan evidencias de encuestas a egresados en materia de inserción laboral con porcentajes superiores al 80% de respuestas. Las tasas de empleo correspondientes a los dos últimos años de las encuestas (2019 y 2020), son muy elevadas (87,5% y 88,89%), con valores también muy elevados en lo relativo a la relación entre el empleo y la titulación de egreso (78,5% y 100%), respectivamente.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

Se aportan evidencias de encuestas de satisfacción al PDI, al PAS, a los alumnos, a los tutores externos de prácticas y a los egresados. No se aportan encuestas a los empleadores, aunque un alto índice del empleo es por cuenta propia. Las tasas de respuesta siguen resultando bajas en lo relativo al profesorado (45% frente al 80% de la encuesta anterior, bianual). Respecto al alumnado, ha sufrido una notabilísima mejora en el último curso evaluado (85,25% en 2019/2020) frente al precedente (28% en 2018/19). Las encuestas al PAS muestran porcentajes muy elevados de respuesta (86% y

90,48%). Durante la visita se comprueba que no siempre es fácil conseguir que los alumnos respondan a las encuestas, pero que se están adoptando medidas sobre el particular.

De las dos encuestas realizadas al PDI se desprende un notable grado de satisfacción con el título (4 y 3,8 sobre 5). Las encuestas al PAS evidencian cierto descontento (3,4 y 3,4 sobre 5), aunque con evolución ascendente del indicador. Los tutores de prácticas de la UCAV muestran un elevado grado de satisfacción (5) y también los tutores externos, aunque con encuestas menos representativas.

Los estudiantes muestran un notable grado de satisfacción con el título (puntuación mínima de 3,18 y máxima de 4,12 sobre 5).

Respecto al programa Docentia, sólo se aportan evidencias en relación a 8 profesores, de los cuales sólo 4 con resultados correspondientes a los cursos evaluados.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

#### Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

Existen convenios de movilidad, pero la participación es muy escasa. Ello es coherente con la naturaleza y los contenidos del título. La situación de pandemia en el último año tampoco ha contribuido a ello. Tampoco existe demanda de movilidad por parte del profesorado, a pesar de que existen convenios de colaboración con universidades extranjeras.

## 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

### Valoración global del Plan de Mejora:

Además de la relación de medidas implementadas para dar satisfacción a los requerimientos de ACSUCYL en el informe de renovación de la acreditación, evaluadas en el posterior informe de seguimiento de ACSUCYL de junio de 2019, se incorporan 9 nuevas acciones de mejora, con identificación de los responsables de su implantación y la indicación del calendario de ejecución, los criterios a los que afectan y los indicadores de consecución. Las medidas propuestas son realizables y están relacionadas con las debilidades detectadas y algunas responden a auténticas mejoras de aspectos en los que el título no demuestra especial debilidad. Resulta especialmente positivo que se pretenda mejorar la coordinación entre los profesores y la dirección del máster, así como que se atienda a la mejora de la tasa de graduación que, como se comentó anteriormente, había sufrido un descenso importante (aunque justificado) en el último curso. Por otro lado, resulta también positivo que se aborde la necesidad de realizar un seguimiento de los alumnos para conocer sus resultados en el examen nacional.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones